



LA SERENA, 30 de diciembre de 2010.

MAT.: Autoriza pago de Horas Extraordinarias del mes de diciembre de 2010.

RESOLUCION EXENTA Nº 1727.-

VISTO :

- ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- ley de presupuesto del Sector Publico año 2009, Nº 20.314;
- el D.F.L. Nº 1.046 de 1977, del Ministerio de Hacienda, que reglamenta regímenes de trabajos extraordinarios;
- resolución Nº 1600 de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República;
- artículo Nº 66 de la ley Nº 18.834, Estatuto Administrativo;
- decreto supremo Nº 249, de fecha 11 de Marzo de 2010;
- resolución exenta Nº 336 de 05 de abril de 2006, de Intendencia Región de Coquimbo;

RESUELVO:

- 1.- **AUTORIZASE** el pago de horas extraordinarias según disponibilidad de presupuesto, realizadas durante el mes de diciembre de 2010, por los funcionarios de la Intendencia Región de Coquimbo, que a continuación se indican:

FUNCIONARIOS	TOTAL HORAS 25 %
PATRICIO CORTES NAVEA	40
MARIA CECILIA ROJAS	36
JUAN TABORGA CASTILLO	18
MARIBEL NÚÑEZ CASTRO	20
MAURICIO MICHEA ALANIZ	40
HECTOR DIAZ ZEPEDA	18
YASNA VIGORENA RIVERA	21

- 2.- **IMPUTESE** lo que corresponde al gasto de la presente Resolución al Ítem 21.01.04 o 21.02.04, según corresponda, Gastos en personal, Horas Extraordinarias Planta y Contrata, del presupuesto del Servicio de Gobierno Interior, correspondiente al año 2010.

Anótese, Comuníquese y Archívese

"POR ORDEN DEL SR. INTENDENTE"

HERNAN FLORES CORTES
 Jefe Departamento de Administración y Finanzas
 Intendencia Región de Coquimbo

SGS/HFC/mnc

Distribución:

- ♦ Depto. Administración
- ♦ Depto. Finanzas
- ♦ Archivo